



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto005-2024

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda y Recursos Humanos" y "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras" cuyas firmas electrónicas se completan el 30 de enero de 2024, así como el informe de la Interventora actal. firmado electrónicamente el 1 de febrero de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 005/24/TC/02, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programas 9310 "Política Económica y Fiscal" y 9330 "Gestión del Patrimonio":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9310 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL</b>							
002.9310.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	218.247,00		218.247,00		14.352,66	203.894,34
<b>9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>							
006.9330.227.99	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	0,00		0,00	2.133,90		2.133,90
006.9330.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	80.000,00		80.000,00	12.218,76		92.218,76
<b>TOTALES</b>		<b>298.247,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298.247,00</b>	<b>14.352,66</b>	<b>14.352,66</b>	<b>298.247,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez